COMUNICADO SINDICAL **12 de mayo de 2015**

E-029

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

COMPENSACIÓN POR MOVILIDAD GEOGRÁFICA EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2014

La ley del IRPF establece que están exentas de tributación las cantidades abonadas por la empresa con motivo del traslado del puesto de trabajo a una localidad distinta, siempre que se haya producido efectivamente el cambio de residencia. La cantidad exenta es el importe destinado a cubrir los gastos de desplazamiento, manutención del empleado y sus familiares durante el traslado y los gastos de la mudanza. El resto del importe no exento está sujeto a una reducción del 40% según normativa del IRPF.

Supuesto práctico trabajadora o trabajador de BMN:

Importe percibido por **movilidad geográfica en 2014**	**6.000€**
Gastos producidos por **mudanza**:	
o Factura empresa de mudanza	1.850€
o 300 kms realizados (si son con su vehículo)	57€
o Factura gastos manutención	27€
o Factura hotel pernoctación por mudanza	45€
Importe exonerado de gravamen:	**1.979€**
Importe fiscalmente **computable**:	
o Importe percibido por movilidad geográfica	6.000€
o Importe exonerado de gravamen	-1.979€
	4.021€ (*)

(*) De los 4.021€ se aplicará una reducción del 40% al considerarse un rendimiento irregular, por lo que **el importe a declarar, como renta irregular, sería de 2.412,60€**

Si es tu caso, has de solicitar a RRHH, mediante correo electrónico 9511@bmn.es certificado que reconozca como renta irregular el importe percibido por dicho concepto ya que, si realizas la reducción en la declaración de la renta, sin el reconocimiento de la empresa no podrás acreditar el derecho a la misma ante la Agencia Tributaria.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Iban	Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN *grupobmn@servicios.ccoo.es*

Síguenos *en - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/ @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn*

Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197;Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555